



**Bases y condiciones legales para la participación en el sorteo “En noviembre tú compras el coche y Milanuncios te lo paga”**

**1. Datos identificativos del Organizador**

ADEVINTA SPAIN, S.L.U. (en adelante, “Adevinta”), con domicilio en Calle Hernani 59, plantas 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, CP 28020, Madrid, España, con NIF: B-8411652, y titular, entre otros, del portal Milanuncios, que realizará el sorteo de un cheque por valor de 5.000 € netos para la compra de un coche en Milanuncios.

**2. Objetivo y funcionamiento del sorteo “En noviembre tú compras el coche y Milanuncios te lo paga”**

**2.1. Objetivo**

El objetivo del sorteo “En noviembre tú compras el coche y Milanuncios te lo paga” es obsequiar, con 5.000 euros netos, a un usuario de Milanuncios que haya mostrado interés por comprarse un coche en la plataforma durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019.

**2.2. Funcionamiento**

Entrarán en el sorteo de los 5.000 € todos los usuarios de Milanuncios que en el período comprendido entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019 que contacten con el vendedor de un anuncio en el que se oferte un coche dentro de la subcategoría “Coches” de la categoría “Motor” de la plataforma. Solo se contabilizarán los contactos hechos a través de email enviado mediante el formulario de contacto de Milanuncios o bien a través de chat de la app de Milanuncios. Solamente se contabilizará una participación por usuario.

**3. Descripción de los premios**

El ganador/a obtendrá un premio de 5.000 euros netos que se ingresarán mediante transferencia bancaria en la cuenta que nos indique.

**4. Dinámica del Sorteo**

A cada usuario que haya contactado a través de email enviado mediante el formulario de contacto de Milanuncios o bien a través de chat de la app de Milanuncios en un anuncio de la subcategoría “Coches” dentro de la categoría “Motor” de Milanuncios entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019 se le asignará un número -a nivel interno- para que participe en el sorteo.

Entre el 2 y el 10 de diciembre se celebrará un sorteo ante notario para elegir al ganador, así como para establecer una lista con 15 suplentes.

Una vez realizado el sorteo, el Organizador se pondrá en contacto con el ganador a través del correo electrónico que el participante haya utilizado para hacer uso de Milanuncios a los efectos de gestionar la entrega del premio de acuerdo con las condiciones siguientes.

Transcurridas 72 horas desde la puesta en contacto con el ganador, y en caso de que este no responda o sus datos de contacto sean incorrectos, su participación quedará descalificada y el Organizador procederá a contactar al primer usuario que figure en la lista de los 15 suplentes. En caso de que sucediera lo mismo con este usuario, el Organizador irá contactando con los



siguientes de la lista hasta obtener respuesta. En caso de que el Organizador no consiga contactar con ninguno de los 15 suplentes transcurridos 60 días el sorteo se declarará desierto.

La comunicación del nombre del ganador se hará pública en la landing de la promoción <https://promo.milanuncios.com/tucohegratis> a no ser que el ganador no quiera que se comparta su identidad.

El ingreso del premio al ganador se realizará mediante transferencia del Organizador a un número de cuenta bancaria indicado por el ganador, en cada caso, en un plazo de 60 días después de que se haya anunciado su nombre.

El ganador accede a que su nombre, teléfono, dirección postal y DNI se den a conocer a la organización del evento, a los efectos de gestionar la entrega del premio.

#### **5. Obligaciones fiscales**

El presente premio económico obtenido en la participación del sorteo se considera una ganancia patrimonial tributable en el impuesto de la Renta de las personas físicas y, como tal, el valor del premio obtenido debe incluirse en la base general del impuesto de la declaración anual de la renta (art.101.7 LIRPF). Por ello, y previamente a la entrega del premio al ganador, el Organizador procederá a practicar la retención oportuna y a ingresar en la Hacienda Pública, por nombre y cuenta del ganador, las cantidades que correspondan en concepto de IRPF e IVA. En este sentido, una vez practicadas las retenciones oportunas, el valor neto del Premio será de 5.000 €.

#### **6. Datos personales**

El Organizador se compromete a cumplir el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos) (RGPD) y a tratar estos datos de forma confidencial. A continuación, se informa al participante del sorteo de los siguientes puntos:

1) La identidad del responsable del tratamiento es la siguiente:

Identidad: ADEVINTA SPAIN, S.L.U. ("Adevinta") Dir. postal:

Carrer de la Ciutat de Granada, 150. 08018 Barcelona.

Teléfono: 93 576 55 00

Contacto Delegado Protección de Datos: [privacidad@milanuncios.com](mailto:privacidad@milanuncios.com)

2) Finalidades:

La finalidad del tratamiento de los datos del participante es la gestión del sorteo, comunicar el ganador y publicar su nombre e imagen en medios digitales de nuestros Portales.

3) Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán hasta la efectiva finalización del sorteo, transcurrido este periodo los datos serán eliminados.

4) Legitimación:



La base legal correspondiente a las finalidades indicadas en el apartado anterior radica en el consentimiento del participante en el sorteo otorgado al participar en ésta.

#### 5) Destinatarios:

Los datos personales de los participantes del sorteo no serán cedidos a terceros. Únicamente serán cedidos en los casos que exista una obligación legal.

#### 6) Derechos:

Todos los participantes en el presente sorteo tienen derecho a darse de baja del mismo. El interesado deberá comunicarlo a Adevinta mediante el correo electrónico [marketing.milanuncios@adevinta.com](mailto:marketing.milanuncios@adevinta.com) indicando en el asunto: "Baja sorteo Milanuncios".

El participante en el sorteo tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Adevinta se están tratando datos personales que le conciernen, o no. Asimismo, el participante tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.

En determinadas circunstancias, el participante podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso Adevinta únicamente los conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con la situación particular del participante, éste podrá oponerse al tratamiento de sus datos. Adevinta dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, el participante podrá ejercer, si procede, el derecho a la portabilidad de los datos, así como retirar los consentimientos facilitados en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

Si el participante desea hacer uso de cualquiera de sus derechos puede dirigirse a Adevinta mediante el correo [privacidad@milanuncios.com](mailto:privacidad@milanuncios.com).

Por último, indicar que el participante puede dirigirse ante la Agencia Española de Protección de Datos y demás organismos públicos competentes para cualquier reclamación derivada del tratamiento de sus datos personales.

#### 7. Normas de participación

La participación en el presente Sorteo está sujeta al cumplimiento de las siguientes normas:

- Para poder participar en el presente Concurso es requisito indispensable tener más de 18 años y residir en el territorio español (Península, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla). La organización se reserva el derecho a solicitar a los participantes que aporten la documentación necesaria para acreditar la veracidad de sus datos. Cualquier falsedad detectada en los datos proporcionados por los participantes conllevará la exclusión de su participación en el Concurso.
- Para poder participar en el presente sorteo es requisito indispensable contactar con un vendedor a través de email o chat de la app de Milanuncios en un anuncio de oferta de coche dentro de la subcategoría "Coches" de la categoría de "Motor" entre el 1 y el 30 de noviembre de 2019.

- El contacto debe mostrar un interés real por la adquisición de un coche. El Organizador tiene derecho a consultar el contenido de los mensajes y descalificar a todos aquellos contactos que no se ajusten a esta norma.
- Solo se contemplará una participación por usuario.
- El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación íntegra de las bases del mismo; ante posibles dudas de interpretación siempre prevalecerá el criterio del Organizador.
- Quedan excluidos del Sorteo todos los empleados de Adevinta Spain, S.L.U., así como sus familiares, los cuales no podrán optar a ninguno de los premios objeto del sorteo.
- El Organizador se reserva el derecho de modificar las bases del sorteo, parcial o totalmente en cualquier momento, sin previo aviso. Así mismo se reserva también el derecho a anularlo, a dejar los premios desiertos o revocarlos en caso de detectarse alguna irregularidad.
- Las bases del presente sorteo están sujetas a la legislación española y a la jurisdicción exclusiva de los tribunales de la ciudad de Barcelona.

